

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Radicado: 110014003016 2020 00069 00
Causante: CARMEN ACOSTA DE FLAUTERO Y OTRO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ESTESE a lo resuelto en el auto del 24 de enero de 2022², toda vez que la situación allí consignada no ha variado, a pesar de la nueva manifestación realizada por la apoderada de la parte actora³.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 24 exp dig.

² Dto pdf 22 lbidem.

³ Dto pdf 23 lb.